



OFICIO: ITAIP/SE-ENLACE/040/2015.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

EXPEDIENTES: ITAIP/DJCPDP/UAI/SAIP/056/2015

Villahermosa, Tabasco, 03 de Marzo de 2015.

LIC. ALMA ROCIO GARCÍA GUEVARA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.

En atención al requerimiento efectuado en su oficio ITAIP/DJCPDP/UAI/053/2015, derivado de la solicitud de acceso a la información, presentada por GUSTAVO PÉREZ ROJAS, a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, bajo el folio 00403915, en la cual señaló "*Copia en versión electrónica del Número de recursos de revisión resueltas favorablemente al solicitante durante el año 2009*" (SIC), se responde:

En virtud de las manifestaciones del promovente y de las atribuciones específicas de la Secretaría Ejecutiva, conforme lo establecido en el artículo 26, fracciones I, III, y IX, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al número de recursos de revisión resueltos por el Pleno de este Instituto y de las cuales haya decretado revocados siendo favorables al recurrente en el año 2009, se informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información que reviste el interés del particular, esta Unidad administrativa indica:

Recursos de Revisión: **Revocados 152** de 214 recursos resueltos en el 2009

Por lo que en aras de Transparencia y máxima publicidad, se pone a disposición del solicitante la dirección electrónica en que puede visualizar la información relativa a las resoluciones de los recursos de revisión en el año dos mil nueve, que este Instituto ha emitido:

➤ Portal de Transparencia ITAIP:

[http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=72&Itemid=55](http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=72&Itemid=55)



Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

- Artículo 10
- Fracción VII;

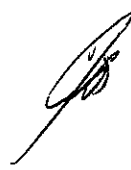
Recursos de revisión promovidos en 2009

[http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=132&Itemid=143](http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=143)

Esperando que sea de suma utilidad, quedo de usted y del solicitante.

  
SUSANA JIMÉNEZ MAGAÑA

ENCARGADA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

  
c. c. p. Archivo  
L\*VELA